Asunto. Propuesta de Acuerdo suscrita por la Junta de Coordinación Política por medio del cual se llama a comparecer a las y los Secretarios de Despacho para la Glosa del Quinto informe de Gobierno y se fijan las reglas para el desahogo de las comparecencias.

CC. DIPUTADAS SECRETARIAS DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E S

Las suscritas Diputadas y Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de esta Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 89 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23 fracción I, 61 último párrafo, 145, 149 fracciones XVIII y XIX, 302, 303, 304, 307, 308, 313 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Soberanía, una propuesta de Acuerdo, bajo los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

Primero. Que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 73 y 91 fracción XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, la Maestra Evelyn Cecia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero, por conducto de la Dra. Anacleta López Vega, Encargada de Despacho de la *Secretaria General de Gobierno*, mediante oficio número **SGG/JF/0870/2026**, de fecha 14 de octubre del año en curso, hizo entrega a esta Soberanía Popular del Informe escrito pormenorizado del estado que guarda la Administración Pública Estatal

correspondiente a su Quinto año de ejercicio constitucional, el dia 15 de octubre de 2026.

Segundo. Que por oficio número **LXIV/3er/SSP/DPL/0438/2026,** de fecha 20 de octubre del año 2026, la Presidenta de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero hizo del conocimiento a la Junta de Coordinación Poítica, del oficio por el cual la Gobernadora Constitucional del Estado remite el Quinto Informe de Gobierno, mismo que también fue distribuido de manera inmediata a las ciudadanas Diputadas y a los ciudadanos Diputados, del documento que contiene el Informe de referencia.

Tercero. Que en términos del artículo 73 numeral 2 de la Constitución Política Local, en correlación con el último párrafo del artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, dispone que si la Gobernadora del Estado no acude, las y los Secretarios de Despacho están obligados a presentarse ante el Poder Legislativo durante el mes de noviembre para la glosa del informe, y para responder a los planteamientos que sobre este último hagan las y los diputados, esto sin perjuicio de la presentación de sus respectivas memorias del ramo y de su comparecencia ante el Congreso en los términos dispuestos en esta Constitución.

Cuarto. Que este Poder Legislativo, se encuentra en condiciones para llevar a cabo la Glosa y recibir la presentación de la encargada de Despacho de la Secretaría General de Gobierno y la de las Secretarias y los Secretarios de Despacho para responder a los planteamientos que sobre el Quinto Informe de Gobierno formulen las Diputadas y los Diputados integrantes de la Legislatura, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 73 numeral 2 y 89 de

la Constitución Política del Estado, por lo que es preciso tomar los acuerdos necesarios para que se establezcan las reglas que permitan llevar a cabo el desahogo de las comparecencias.

Quinto. Que el objetivo de llamar a comparecer a las y los servidores públicos, es la de ampliar de manera pormenorizada la información expuesta en el Informe de Gobierno entregado por la Gobernadora del Estado, con el propósito de que el Congreso del Estado en uso de su facultad de control y vigilancia de los programas gubernamentales, realice el seguimiento puntual de los asuntos de que se trate y haga las evaluaciones precisas, emitiendo resoluciones pertinentes con aportaciones que impulsen el buen desempeño de la administración pública, buscando siempre el progreso y desarrollo de la sociedad guerrerense y así desahogar la glosa del Informe.

Sexto. Que para poder llevar al cabo el procedimiento establecido en los artículos 73 numeral 2 y 89 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se hace necesario formular las reglas a las que se sujetará las comparecencias de la encargada de Despacho de la Secretaría General de Gobierno y de los Titulares de las Secretarías de Despacho que permitan desahogarlas ya sea en el Pleno o ante Comisiones, por lo que se estima conveniente acudan los Titulares de las Secretarías de Despacho siguientes:

- Comparecencias ante el Pleno:

1. Secretaría General de Gobierno;
2. Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional;
3. Secretaría de Finanzas y Administración;

4. Secretaría de Bienestar;

5. Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial;

6. Secretaría de Educación Guerrero;

7. Secretaría de Salud;

8. Secretaría de Turismo, y

9. Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

- Comparecencias ante Comisiones:

1. Secretaría de Seguridad Pública;

2. Secretaría de Cultura;

3. Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico;

4. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural;

5. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales;

6. Secretaría para el Desarrollo de las Comunidades y Pueblos Indígenas y Afromexicanos;

7. Secretaría de la Mujer;

8. Secretaría de la Juventud y la Niñez;

9. Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales;

10. Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, y

11. Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental.

Que expuesto lo anterior nos permitimos proponer a la Plenaria el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO POR MEDIO DEL CUAL SE LLAMA A COMPARECER A LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y A LAS SECRETARIAS Y SECRETARIOS DE DESPACHO PARA LA GLOSA DEL QUINTO INFORME DE GOBIERNO DE LA MAESTRA EVELYN CECIA SALGADO PINEDA Y SE FIJAN LAS REGLAS PARA EL DESAHOGO DE LAS COMPARECENCIAS.

PRIMERO. La Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en términos de los artículos 73 numeral 2 y 89 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, llama a comparecer ***ante el Pleno del H. Congreso del Estado*** a la Encargada de Despacho de la Secretaría General de Gobierno; y a las personas Titulares de la Secretaría de Finanzas y Administración; Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional; Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial; Secretaría de Educación Guerrero, Secretaría del Bienestar; Secretaría de Salud; Secretaría de Turismo, y Secretaría del Trabajo y Previsión Social; ***ante Comisiones:*** a las Personas Titulares de la Secretaría de Seguridad Pública; Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico; Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural; Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; Secretaría de la Mujer; Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil; Secretaría de Cultura; Secretaría Para el Desarrollo de las Comunidades y Pueblos Indígenas y Afromexicanos; Secretaría de la Juventud y Niñez; Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales, y Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental.

La duración de las comparecencias será por el tiempo necesario, pudiendo la Presidencia de la Mesa Directiva determinar los recesos que estimen pertinentes.

SEGUNDO. La Encagada de Despacho de la Secretaría General de Gobierno y las Secretarias y los Secretarios de

Despacho **a más tardar a las 12:00 horas del día 12 de noviembre del presente año,** harán llegar a la Secretaría de Servicios Parlamentarios en 10 tantos de manera impresa y en formato digital, **la ampliación pormenorizada** del informe del ramo de la dependencia a su cargo, en dicho informe además deberán integrar los planes, programas, acciones, objetivos y metas proyectadas, así como el cumplimiento o incumplimiento de las mismas y las razones de su incumplimiento.

La Secretaría de Servicios Parlamentarios hará entrega de manera digital de los informes del ramo de las dependencias, a las y los diputados de manera inmediata.

TERCERO. Las Diputadas y los Diputados a traves de su Coordinadora o Coordinador de sus Grupos o Representaciones Parlamentarias, haran llegar por escrito y de manera digital a la Secretaría de Servicios Parlamentarios las preguntas o información adicional que requieran sobre el informe presentado por la persona encargada de la Secretaría General de Gobierno y a los Titulares de las Secretarías de Despacho del Gobierno del Estado, a más tardar a las **14:00 horas del día 16 de noviembre del año en curso.**

El Presidente de la Junta de Coordinación Política con el auxilio de la Secretaría de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado, remitirá a los Titulares de las Secretarías de Despacho las preguntas que les formularán las Diputadas y los Diputados, así como la información adicional que requieran, a más tardar ***al dia siguiente de recibidas las preguntas***, por conducto de la encargada de Despacho de la Secretaría General de Gobierno.

Los servidores públicos comparecientes darán respuestas a las preguntas formuladas el día de la comparecencia, y en esa fecha harán entrega de la información adicional solicitada.

CUARTO. Para el desarrollo de las comparecencias, previo acuerdo a su interior, los Grupos y Representaciones parlamentarias registrarán a más tardar a las 15:00 horas ***del día 17 de noviembre***, a las Diputadas y Diputados que participarán en la formulación de posturas, preguntas y comentarios, así como la diputada o diputado que hará uso del derecho de replica, en el control de registro que para tal efecto lleve la Secretaría de Servicios Parlamentarios en auxilio de la Presidencia de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado, especificando la Diputada o el Diputado que formulará las preguntas por Grupo o Representación parlamentaria.

QUINTO. La Secretaría de Servicios Parlamentarios auxiliará a la Presidencia de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado en la logística para el desarrollo de las comparecencias, previendo los espacios para situar a las y los servidores públicos comparecientes, el número y los lugares para el personal de apoyo de las y los comparecientes, así como de las Diputadas y los Diputados.

SEXTO. El desahogo de las comparecencias ante el Pleno del Congreso y ante Comisiones, se desarrollará conforme a los lineamientos siguientes:

I. El desarrollo de las comparecencias de las y los servidores públicos se hará de forma presencial ante el Pleno y ante Comisiones conforme al calendario siguiente:

Miércoles 18 de Noviembre

Ante el Pleno:

10:00 hrs. Secretaría General de Gobierno.

14:00 hrs. Secretaría de Bienestar.

Ante Comisiones. 17:00 hrs.

- Secretaría de Seguridad Pública

Sala: De los Proceres de México "José Francisco Ruiz Massieu"
Hora: A partir de las 17:00 horas
Comisiones: De Seguridad Pública, Justicia, de Derechos Humanos
Conduce los trabajos la Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública.

- Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental;

Sala: Legislativa MORENA.
Hora: A partir de las 17:00 horas
Comisiones: de Transparencia y Anticorrupción; de Examen Previo, Instructora; De Justicia.
Conduce los trabajos el Presidente de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

Lunes 23 de Noviembre

Ante el Pleno:

10:00 hrs. Secretaría Salud;

14:00 hrs Secretaría de Finanzas y Administración;

Ante Comisiones. 17:00 hrs.

- Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.

Sala: De los Proceres de México"José Francisco Ruiz Massieu"
Hora: A partir de las 17:00 horas
Comisiones: De Protección Civil; de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático.
Conduce los trabajos el Presidente de la Comisión de Protección Civil.

- Secretaría de Cultura;

Sala: Legislativa MORENA.
Hora: A partir de las 17:00 horas
Comisiones: De Cultura; de Educación Ciencia y Tecnología; de Atención a las Personas con Discapacidad.
Conduce los trabajos el Presidente de la Comisión de Cultura.

Miércoles 25 de Noviembre

Ante el Pleno:

10:00 hrs. Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional;

14:00 hrs. Secretaría de Educación Guerrero; con el Instituto Guerrerense de Infraestructura Educativa;

Ante Comisiones. 17:00 hrs.

- Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico;

Sala: De los Proceres de México"José Francisco Ruiz Massieu"
Hora: A partir de las 17:00 horas

Comisiones: De Desarrollo Económico y Trabajo; De Turismo; de Artesanías y de Mineria.
Conduce los trabajos el Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo.

- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural;

Sala: Legislativa MORENA.
Hora: A partir de las 17:00 horas
Comisiones: De Desarrollo Agropecuario y Pesquero; De Atención a Migrantes; De los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas; De Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.
Conduce los trabajos el Presidente de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero.

Lunes 30 de Noviembre

Ante el Pleno:

10:00 hrs. Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial; con la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero y la Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero;

14:00 hrs. Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Ante Comisiones. 17:00 hrs.

- Secretaria de la Mujer

Sala: De los Proceres de México "José Francisco Ruiz Massieu"
Hora: A partir de las 10:00 horas

Comisiones: Para la Igualdad de Género; de Salud; De los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; De los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos.
Conduce los trabajos la Presidenta de la Comisión Para la Igualdad de Género.

- Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales;

Sala: Legislativa MORENA.
Hora: A partir de las 17:00 horas
Comisiones: De Atención a Migrantes, de Turismo, de Desarrollo Economico y Trabajo.
Conduce los trabajos la Presidenta de la Comisión de Atención a Migrantes.

Miércoles 2 de Diciembre.

Ante el Pleno:

10:00 hrs. Secretaría de Turismo

Ante Comisiones. 14:00 hrs.

- Secretaría para el Desarrollo de las Comunidades y Pueblos Indígenas y Afromexicanos;

Sala: De los Proceres de México"José Francisco Ruiz Massieu"
Hora: A partir de las 14:00 horas
Comisiones: De los Pueblos y Comunidades Indigenas y Afromemexicanos; Para la Igualdad de Género; De los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.
Conduce los trabajos la Presidenta de la Comisión de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos.

- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; Sala Morena

Sala: Legislativa MORENA.
Hora: A partir de las 14:00 horas
Comisiones: De Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático; del Agua, Infraestructura y Recursos Hidraulicos; De los Pueblos y Comunidades Indigenas y Afromexicanos
Conduce los trabajos la Presidenta de la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climantico.

Ante Comisiones. 17:00 hrs.

- Secretaría de la Juventud y la Niñez;

Sala: De los Proceres de México"José Francisco Ruiz Massieu"
Hora: A partir de las 17:00 horas
Comisiones: De la Juventud y el Deporte; Para la Igualdad de Género; De los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.
Conduce los trabajos el Presidente de la Comisión de la Juventud y el Deporte.

Para el desarrollo de la sesiones de comparecencias, previo acuerdo a su interior, los Grupos Parlamentarios y Representaciones Parlamentarias, a través de sus respectivos Coordinadores, registrarán ante la Presidencia de la Mesa Directiva a más tardar **el día 17 de noviembre o en su caso, un día antes de las Comparecencias,** a las Diputadas y los Diputados que participarán en la fijación de postura, formulación de preguntas y comentarios respecto al informe del ramo, conforme a la siguiente distribución:

a. MORENA 1;
b. PRI 1;
c. PVEM 1
d. PRD 1;
e. PT 1;
f. MC 1y
g. PAN 1.

La etapa de fijación de posturas, preguntas, respuestas y réplicas se desahogará en el orden de participación siguiente:

Grupo o Representación Parlamentaria	Preguntas	Réplica
PAN, MC, PT, PRD, PVEM, PRI, MORENA	✓	✓

II. Previo a la lectura que realice el compareciente, la Presidencia de la Mesa Directiva o de la Comisión que conduzca los trabajos, tomará protesta de decir verdad a la o el funcionario y le señalará la obligación constitucional de dar respuesta a cada uno de los cuestionamientos que le formulen las y los diputadas.

Cada Secretaria o Secretario de Despacho darán lectura al documento que contenga la síntesis de sus informes, para lo cual contará con un tiempo de hasta **20 minutos.**

III. Finalizada la lectura, la Presidencia de la Mesa o de la Comisión que conduzca los trabajos, abrirá la Etapa de fijación de posturas, preguntas, respuestas y replicas.

La etapa se desahogará con la participación de la Diputada o el Diputado registrado a nombre de su Grupo o Representación Parlamentaria, conforme a los siguientes términos:

a) Las Diputadas y los Diputados contarán con un tiempo de hasta **10 minutos** para formular sus posicionamiento, preguntas y comentarios a los comparecientes.

b) Al término de todas las intervenciones de las y los Diputados de los Grupos Parlamentarios y Representaciones Parlamentarias, la Presidencia de la Mesa Directiva o de la Comisión que conduzca los trabajos, concederá la palabra a la o el Servidor Público, para que responda de manera concisa respecto de las preguntas formuladas por las y los diputados ocupando el tiempo de hasta **15 minutos.**

c) La Diputada o el Diputado podrá hacer uso de su **derecho de réplica, para lo cual** contará con un tiempo de **hasta 3 minutos,** dicha réplica podrá ocuparla cualquier diputada o diputado del Grupo o Representación Parlamentaria correspondiente.

Una vez agotadas las participaciones registradas, la Presidencia de la Mesa Directiva o de la Comisión que conduzca los trabajos, dará por concluida la comparecencia programada y procederá a la clausura de la sesión.

SÉPTIMO. Se faculta a la Junta de Coordinación Política para que, de ser el caso, lleve a cabo los ajustes y modificaciones necesarias para el debido cumplimiento del presente acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos el día de su aprobación.

SEGUNDO. Comuníquese a la Ciudadana Maestra Evelyn Cecia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para su conocimiento y efectos procedentes.

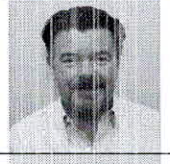
TERCERO. Hágase del conocimiento a la Encargada de Despacho de la Secretaría General de Gobierno, para que por su conducto se les notifique el presente acuerdo a las y los Titulares de las Secretarías de Despacho a comparecer.

CUARTO. Hágase del conocimiento el presente Acuerdo Parlamentario a las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para los efectos de lo previsto en su contenido.

QUINTO. Se instruye y se autoriza a las Secretarías de Servicios Parlamentarios y de Servicios Financieros y Administrativos a que lleven a cabo las acciones necesarias para el debido cumplimiento del presente acuerdo.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 4 de noviembre de 2026

ATENTAMENTE
LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

FOTO	NOMBRE	FIRMA
	**DIP. JOAQUÍN BADILLO ESCAMILLA** **PRESIDENTE**	
	**DIP. ALEJANDRO BRAVO ABARCA** **SECRETARIO**	
	**DIP. ALEJANDRO CARABIAS ICAZA** **VOCAL**	
	**DIP. ROBELL URIÓSTEGUI PATIÑO** **VOCAL**	
	**DIP. LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ** **VOCAL**	
	**DIP. ERIKA LORENA LÜHRS CORTÉS** **VOCAL**	
	**DIP. MARÍA IRENE MONTIEL SERVÍN** **VOCAL**	

Hoja de Firmas del Acuerdo por medio del cual se llama a comparecer a los Secretarios de Despacho para la Glosa del Quinto informe de Gobierno y se fijan las reglas para el desahogo de las comparecencias.